



Estado Libre Asociado de Puerto Rico Oficina del Contralor

8 de octubre de 2020

cflores@agricultura.pr.gov
bcanals@agricultura.pr.gov
prodriguez@agricultura.pr.gov

Hon. Carlos A. Flores Ortega
Secretario
Departamento de Agricultura
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor secretario:

ADDA

Recibimos un correo electrónico de la Sra. Bethzaida Canals Marrero, Asistente Administrativa, el 6 de octubre de 2020. En el mismo solicita una prórroga para remitir el *Informe Complementario al Plan de Acción Correctiva (ICP-2)*, con la información y documentos requeridos relacionados con el *Informe de Auditoría DA-18-08* de la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias.

Concedemos la prórroga solicitada la cual vencerá el 28 de octubre de 2020. Agradeceremos que nos remita el *ICP-2* mediante la aplicación *Sistema Plan de Acción Correctiva (Sistema PAC)* localizada en nuestra página en Internet: www.ocpr.gov.pr.

En el *Boletín Administrativo. OE-1998-16, Orden Ejecutiva del Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico*, del 13 de junio de 1998, se dispone, entre otras cosas, que los jefes de las agencias y las entidades de la Rama Ejecutiva deberán atender las recomendaciones de los informes del Contralor, y asegurarse de que se corrijan y no se repitan los hallazgos indicados en los mismos. Se dispone, además, que deberán cumplir con el procedimiento establecido por esta Oficina, que requiere remitir informes periódicos sobre el cumplimiento de las recomendaciones. También exhorta a los miembros de las juntas de directores y a los funcionarios ejecutivos de las corporaciones públicas del Gobierno a que establezcan un sistema cónsono con los principios y los objetivos que se disponen en la *Orden Ejecutiva* para las agencias y entidades de la Rama Ejecutiva, y para los municipios.

PO BOX 366069 SAN JUAN, PUERTO RICO 00936-6069
105 AVENIDA PONCE DE LEÓN, HATO REY, PUERTO RICO 00917-1136
TEL. (787) 754-3030 FAX (787) 751-6768



www.ocpr.gov.pr



www.ocpr.gov.pr

www.facebook.com/ocpronline



www.twitter.com/ocpronline



PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Número del informe de auditoría o especial: DA-18-08 Número de unidad: 1000 Nombre de la entidad auditada: Departamento de Agricultura (ADEA)
 Fecha del informe de auditoría o especial: 12 de enero de 2018 Período auditado: 1ro enero de 2013 al 31 diciembre de 2016

Indique el informe que remite: PAC ICP - 1 Indique si incluye anejo/s: Sí No

Funcionario de enlace: Agro. Pedro Rodríguez Domínguez Puesto: Subsecretario Teléfono: 787-721-2120 ext.2079
 Funcionario principal o su representante autorizado: Agro. Carlos A. Flores Ortega Puesto: Subsecretario Teléfono: 787-721-2120 ext.2087

CERTIFICO QUE ESTA INFORMACIÓN ES CORRECTA Y COMPLETA

Pedro Rodríguez Domínguez

Fecha: 7 de marzo de 2019

Firma del funcionario principal o su representante autorizado

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	PERSONA O ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE IMPLANTACIÓN	ESTATUS DE LA RECOMENDACIÓN
Al Secretario de Agricultura: 2) Impartir las instrucciones necesarias para asegurarse de que: a) Se evalúe si se debe enmendar el artículo 15 del Reglamento de Compras y Subastas para atemperarlo a la forma y manera en que ADEA adquiere los servicios de los acarreadores independientes. (Hallazgo 1-a.1) b) Evaluar la situación comentada en el Hallazgo 1-a.2 y de proceder, realizar el recobro de los \$6,156,031 pagados a los 63 acarreadores, para los años del 2013-14 al 2015-16. Esto debido a que ADEA no otorgó contratos a los acarreadores en incumplimiento de la Ley Núm. 18 y el Reglamento 33 y en violación a lo determinado por el Tribunal Supremo de PR.	El Secretario de Agricultura, Agro. Carlos Flores Ortega, a través de la Oficina del Subsecretario, envió al personal pertinente de División Legal, Finanzas, Administración ADEA, Compras y Planificación, las directrices a seguir para asegurarse de que se atiendan las situaciones descritas en el Hallazgo. <i>(Ver Anejo)</i>	Secretario de Agricultura	Marzo 2019	Cumplimentada

(Véanse instrucciones al final).

Bethzaida Canals Marrero

From: Bethzaida Canals Marrero
Sent: Friday, March 8, 2019 8:55 AM
To: Edison Negron Ocasio; Waleska Maldonado Claudio; Rafael Vasallo Suarez; Miguel A. Figueroa Miranda; Dializza Velez Soto
Cc: Pedro Rodriguez Dominguez; Robert M. Bradley; Carlos A. Flores Ortega
Subject: Comunicación de parte del Secretario de Agricultura sobre Informe de Auditoria DA-18-08
Attachments: Directrices del Secretario del DAPR sobre los Hallazgos del Informe de Auditoria DA-18-08.pdf

Saludos cordiales,

Se les adjunta el Informe de Auditoria DA-18-08 (publicado el 18 de enero de 2018) y directrices para la acción correspondiente solicitada por el Secretario. Importante y según escrito favor de copiar a la oficina del Subsecretario (prodriguez@agricultura.pr.gov) para trámites ulteriores.

Excelente día,

Bethzaida Canals-Marrero, M.A.
Oficina del Subsecretario DAPR



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Agricultura

Agro. Carlos A. Flores Ortega
Secretario

7 de marzo de 2019

Vía e-mail

Lic. Edison Negrón
Director División Legal

Sra. Waleska Maldonado
Ayudante Especial

Sr. Rafael Vasallo
Director Oficina de Finanzas

Sr. Miguel Figueroa
Director Oficina de Compras

Sra. Dializza Vélez
Administradora Auxiliar de Adm. ADEA

Hallazgos 1 a.1 y 1 a.2 correspondientes al Informe de Auditoría DA-18-08

Les adjunto el informe de Auditoría DA-18-08 publicado el 18 de enero de 2018 por la Oficina de la Contralora de Puerto Rico. Es necesario atender las situaciones particulares que se describen en ambos Hallazgos (1 a.1 enmienda al artículo 15 del Reglamento de Compras y Subastas) (1 a.2 recobro a 63 acarreadores). Favor de notificar y enviar copia de sus acciones correctivas a la Oficina del Subsecretario para trámites ulteriores.

Cordialmente,


Agro. Carlos A. Flores Ortega
Secretario

c.c. Agro. Pedro Rodriguez Domínguez, Subsecretario
Agro. Robert Bradley, Administrador ADEA

Ave. Fernández Juncos, Edificio 1309, Pda. 19 ½ Santurce.
Apartado 10163, San Juan, PR 00908-1163
Tel (787) 721-2120 Fax (787) 723-8512



Gobierno de Puerto Rico
DEPARTAMENTO
DE AGRICULTURA